 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 Período Constitucional 2020-2023

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA:	035
LUGAR:	SESION SEMIPRESENCIAL
FECHA:	12 de agosto de 2021
HORA DE INICIACIÓN:	9: 21a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	2:33 p.m.
PRESIDENTE (A):	CELIO NIEVES HERRERA
SUBSECRETARIO (A):	RUTH YANED VARGAS RICO

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de Actas
Acta sucinta 032 del 19 de julio de 2021
4. Aprobación de proposiciones
5. Proyectos de Acuerdo

Continuación primer Debate del Proyecto de Acuerdo:

Priorizado 262 de 2021: “Por el cual se desincentiva la distribución, venta y uso de artículos pirotécnicos por particulares y se prohíbe su adquisición y uso en las entidades del Distrito Capital”.

Autores: Bancada Partido Alianza Verde, H. C. Andrea Padilla Villarraga.

Ponentes: Hs.Cs. Martín Rivera Álzate, Pedro Julián López Sierra (Coordinador).

Invitados: Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Adriana Estrada Estrada, Directora General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA-; Guillermo Escobar Castro, Director General del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático - IDIGER-; Carlos Andrés Carvajal Castaño, Presidente Federación Nacional de

Pirotécnicos -FENALPI-; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Primer Debate de los Proyectos de Acuerdo:

Priorizado 270 de 2021: “Por medio del cual se promueve la actualización de la línea base de circulación de vehículos de transporte de carga, la renovación de la flota de transporte de carga y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Bancada Partido Cambio Radical, Hs. Cs. Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González García, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Ponentes: Hs.Cs. Samir José Abisambra Vesga, Julián Espinosa Ortiz (Coordinador).

Invitados: Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Aníbal Fernández de Soto, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Priorizado 312 de 2021: “Por medio del cual se establecen nuevos lineamientos para actualizar la política Distrital de salud mental y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Bancada Partido Conservador, Hs. Cs. Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Enrique Cubides Salazar.

Ponentes: Hs.Cs. Yefer Yesid Vega Bobadilla, María Susana Muhamad González (Coordinadora).

Invitados: Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Edna Cristina del Socorro Bonilla Seba, Secretaria de Educación del Distrito; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Blanca Inés Durán Hernández, Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD- ; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

6. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE HONORABLES CONCEJALES

Contestan el llamado a lista los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCIA MAYA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS (P) MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ (P), SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA (P), FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA (P), YEFER YESID VEGA BOBADILLA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARTÍN RIVERA ALZATE (P).

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran Honorables Concejales ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ (P), ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA (P) LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA (P). ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, EMEL ROJAS CASTILLO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ.

LA SECRETARIA informa que se han registrado quince (15) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registra de otras Comisiones RUBÉN TORRADO PACHECO, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten o están conectados los siguientes funcionarios DELEGA DE LA SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, JOHANA LICETH CORTÉS ROMERO; DIRECTOR LEGAL AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE, CRISTIAN ALFONSO CARVALY (P), SECRETARIA DE GOBIERNO, DANILSON GUEVARRA, SUBSECRETARIO JURÍDICO DE LA

ALCALDÍA MAYOR, IVÁN DAVID MÁRQUEZ CASTIBLANCO Y DIRECTOR DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA; DELEGADA DE LA OFICINA JURÍDICA DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL; YULY PATRICIA CASTRO; FENALPI, CARLOS ANDRÉS CARVAJAL CASTAÑO, DIRECTOR DEL SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE DE LA CONTRALORÍA, MARVIN MEJÍA MAYORAL, DIRECTOR DEL SECTOR HÁBITAT, PERSONERÍA DISTRITAL, JAIME ALEJANDRO GUERRERO DELEGADO; ASESOR VEEDURÍA DISTRITAL, MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS; DIRECTOR IDIGER, GUILLERMO ESCOBAR; ASESOR DESPACHO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CARLOS ALONSO LUCIO.

Los Honorables Concejales se refieren a las delicadas condiciones de seguridad que enfrenta Bogotá por los hechos de violencia que se dan en la ciudad y en especial por el asesinato del policía Humberto Sabogal, a cuya familia le enviaron mensajes de solidaridad y reclamaron que el Secretario de Seguridad, que acaba de llegar, informe la estrategia a seguir o el plan de choque que tiene previsto, así mismo indicaron que los problemas de seguridad no son de percepción.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR anuncia que está en el recinto y solicita un minuto de silencio por el patrullero Humberto Sabogal, quien tenía dos hijos pequeños, había sido reconocido por su trabajo, ética y entereza, se perdió la vida de un Policía y de un padre de familia mientras cumplía su función. Espera que el nuevo Secretario de Seguridad muestra la política pública en la ciudad, así mismo que la Alcaldesa asuma la responsabilidad como jefe de la Policía.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL PRESIDENTE dispone leer el orden del día.

LA SECRETARIA lee el orden del día.

EL RESIDENTE pone en consideración el orden del día leído vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que el orden del día se aprobó con once (11) votos, de los cuales vía chat fueron seis (6) votos y cinco (5) votos de Concejales presentes en el recinto.

3. APROBACIÓN DE ACTAS

Se aprueba el acta Acta sucinta 032 del 19 de julio de 2021 la cual se encuentra publicada en la red.

LA SECRETARIA informa que el acta sucinta 032 de 2021 se aprobó con diez (10) votos, de los cuales vía chat fueron cinco (5) votos vía chata y cinco (5) votos de Concejales presentes en el recinto

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Por instrucciones del Presidente LA SECRETARIA informa que hay radicadas proposiciones para aprobar.

1.Tema: Instancias de Consulta Ciudadana y Concertación Interinstitucional (actualmente en el Consejo Territorial de Planeación) del Proyecto de Acuerdo “POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN GENERAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOGOTÁ D.C.” Citados: Secretaria de Planeación. Invitados. Organismos de Control, Director general del instituto distrital de la participación y acción comunal idpac (encargado), Consejo Territorial de Planeación (ctp), Consejos de planeación local (cpl), Concejo indígena Territorial, juntas de acción comunal (jac), Consejo consultivo de Ordenamiento Territorial, Organizaciones gremiales, Profesionales, ecológicas, cívicas y comunitarias, grupos étnicos, ciudadanía en general. Citantes. Bancada Bogotá para la Gente. El cuestionario tiene 5 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con once (11) votos, de los cuales vía chat fueron seis (6) votos y cinco (5) votos de Concejales presentes en el recinto.

2. Tema: Funcionamiento del Sistema CRUE. Citados: Secretario de Salud, Personero. Invitados. Organismos de Control, Director Sistema Crue. Citantes. Bancada Partido Centro Democrático. Concejales Óscar Jaime Ramírez Vahos. El cuestionario tiene 8 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con diez (10) votos, de los cuales vía chat fueron cinco (5) votos y cinco (5) votos de Concejales presentes en el recinto.

3. Tema: Taxis Inteligentes. Citados: Secretario de Movilidad. Invitados. Organismos de Control. Citantes. Bancada Partido Alianza Verde, Concejales María Fernanda Rojas Mantilla, Andrea Padilla Villarraga. El cuestionario tiene 11 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con diez (10) votos, de los cuales vía chat fueron cinco (5) votos y cinco (5) votos de Concejales presentes en el recinto.

4. Tema: Turismo Ecológico y senderos ambientales. Citados: Secretaria de Ambiente, Directores del Instituto de Turismo, Jardín Botánico José Celestino Mutis, Instituto Distrital de Recreación y Deporte. Invitados. Organismos de Control. Citantes. Bancada Partido de la U. El cuestionario tiene 10 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con once (11) votos, de los cuales vía chat fueron seis (6) votos y cinco (5) votos de Concejales presentes en el recinto.

5. Tema: Aditiva a la proposición 315 de 2021. Estado de la malla vial de Bogotá. Citados: Secretarios de Movilidad, Gobierno, Directores de la Unidad de Mantenimiento vial, IDU. Invitados. Organismos de Control, alcaldes locales. Citantes. Bancada Partido Cambio Radical. El cuestionario tiene 14 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con diez (10) votos, de los cuales vía chat fueron seis (6) votos y cuatro (4) votos de Concejales presentes en el recinto.

4. PROYECTOS DE ACUERDO

Continuación primer Debate del Proyecto de Acuerdo: **Priorizado 262 de 2021:** “Por el cual se desincentiva la distribución, venta y uso de artículos pirotécnicos por particulares y se prohíbe su adquisición y uso en las entidades del Distrito Capital”. **Autores:** Bancada Partido Alianza Verde, H. C. Andrea Padilla Villarraga.

Por instrucciones del Presidente LA SECRETARIA informa que en la sesión anterior se cerró el debate del proyecto de Acuerdo 262 de 2021 y se designó Comisión Accidental que radicó informe el día 11 de agosto de 2021, con cinco anexos. Además de las ponencias que fueron radicadas en términos.

Por instrucciones del Presidente LA SECRETARIA llama a Los funcionarios de la Administración para este Proyecto de Acuerdo respondiendo así: Delega de la

Subdirección de Vigilancia en Salud de la Secretaria Distrital De Salud, Johana Liceth Cortés Romero; Director Legal Ambiental de la Secretaria de Ambiente, Cristian Alfonso Caravaly (p), Secretaria de Gobierno, Danilson Guevarra, Subsecretario Jurídico de la Alcaldía Mayor, Iván David Márquez Castiblanco y Director Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos Paula Johanna Ruiz Quintana y; Delegada de la Oficina Jurídica del Instituto de Protección y Bienestar Animal; Yuly Patricia Castro; FENALPI, Carlos Andrés Carvajal castaño, Director del Sector Hábitat y Ambiente de la Contraloría, Marvin Mejía Mayoral, Director del Sector Hábitat, Personería Distrital, Jaime Alejandro Guerrero Delegado; Asesor Veeduría Distrital, Miguel Fernando Jiménez Olmos; Director IDIGER, Guillermo Escobar.

EL PRESIDENTE otorga la palabra al coordinador de la Comisión Accidental.

El Honorable Concejal coordinador MARTÍN RIVERA ALZATE informa que la comisión accidental está integrada por los Concejales Celio Nieves Herrera, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, María Susana Muhamad González, Fabián Andrés Puentes Sierran, se dieron dos reuniones a las cuales asistieron también la Concejal autora de la iniciativa Andrea Padilla y los representantes de Fenalpi, e IDIGER, Secretaría de Desarrollo Económico. Como se informó está radicado debidamente ante la Comisión el informe, el cual tiene 5 anexos, está la propuesta de proposición sustitutiva original y la última propuesta sustitutiva, así como un concepto técnico sobre el ruido que concluye diciendo que la Secretaria de Ambiente hace seguimiento a fuentes fijas no fuentes móviles. Agradece a los Concejales sobre todo a sus equipos y a los funcionarios de la Administración por los aportes.

El Honorable Concejal ponente PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA resalta el trabajo realizado en las dos reuniones de la comisión accidental llegándose a unos acuerdos, pero deja claro que se sigue violando la autonomía administrativa porque se continua con las prohibiciones lo cual no es competencia del Concejo, se tienen precedentes jurisprudenciales en esta línea, se busca salvaguardar un proyecto de Acuerdo importante, sin embargo, no debe haber si extralimitaciones.

La Honorable Concejala autora ANDREA PADILLA VILLARRAGA agradece el trabajo de la comisión accidental y al Concejal Pedro Julián López por buscar salidas pese a su posición de ponencia, así mismo al representante de Fenalpi. En la proposición sustitutiva se cambió el sentido del proyecto de Acuerdo original y se termina dictando lineamientos, utilizando tecnologías y se trata el tema de apoyo para la producción, se precisó para que quedará dentro de las competencias de la Secretaria de Desarrollo Económico, también se acogió la propuesta del IDIGER. Algunos Concejales han planteado dudas jurídicas sobre el parágrafo del artículo 2 y en la redacción del artículo 2 sobre el termino priorización, por lo cual solicita que la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor se pronuncie.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, en moción de orden, se dio el informe de la comisión accidental, hay dudas ya expresadas por la autora, pero si otros Concejales tienen inquietudes debían recogerse en este momento.

EL PRESIDENTE acepta la propuesta y anuncia que se trabajará hasta las 3 p.m.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR indica que la proposición sustitutiva se enriqueció frente a la iniciativa radicada, como en la propuesta de proteger a 5.000 familias que se dedican a esta actividad mediante una transición. Se debe dejar claro si al decir que se priorizar la adquisición de luces y tecnologías lumínicas implica una obligación, para no viciar el Acuerdo, considera que sería mejor el término promoverá y si dejar un tiempo fijo para la reglamentación se puede frente a la ley.

El Honorable Concejal GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA dice que considera que es un proyecto de Acuerdo más fortalecido después de la discusión en primer debate, pero tiene inquietudes sobre el artículo 2 sobre la adquisición por parte de la Administración se propende, debido a que se protege a las empresas nacionales, sin embargo si se va a hacer licitación pública se puede generar una limitación; el artículo 6 genera una funciones a una comisión intersectorial, entonces pregunta si están contempladas en los Acuerdos de creación del IDIGER y en el artículo 4, en el tema de precaución se tendría que aplicar a todas las normas, porque en otras discusiones de proyectos de Acuerdo se ha informado que no es viable.

La Honorable Concejala MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ expresa que se ha recogido varias inquietudes, en el artículo 2 en el párrafo se limita a las tecnologías lumínicas y elementos de bajo impacto ambiental con miras a no extralimitarse.

El Honorable Concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA manifiesta que la discusión es si el Concejo tiene competencia para regular al sector privado, es claro es que no, porque el artículo 84 de la Constitución lo prohíbe, por eso lo incluyó en la ponencia negativa. El párrafo del artículo 2, solo podrán adquirir y usar tecnología dinámica a partir del 1 de enero de 2025, es una prohibición implícita que es competencia exclusiva del Congreso.

La Honorable Concejala SARA JIMENA CASTLLANOS RODRÍGUEZ después de haber visto los cambios apoyará la iniciativa, pero hay dos artículos para los que tiene propuestas, en el artículo 2 mencione a quienes haya hecho las transformaciones primero y después los otros, el artículo 8 pide que se incluya a la Secretaria de Desarrollo Económico, mientras que los artículos 3 y 4 considera que no son competencia del Concejo por eso deben eliminarse.

La Honorable Concejala DORA LUCIA BASTIDAS UBATE considera que se ha avanzado mucho en el articulado, pero se debe mirar si el Distrito tiene competencia para regular la actividad pirotécnica y la medición para el ruido cuando no hay un marco nacional, por eso es mejor plantearlo ahora y no cuando llegué a la Plenaria. Además, se debe mirar la protección del empleo en estas épocas de pandemia, no se quiere incentivar el uso de la pólvora, pero en el tema de espectáculos se debe mirar el tema, Coincide que no se puede regular para los privados.

EL PRESIDENTE otorga la palabra a la Administración.

EL SUBSECRETARIO JURÍDICO DE LA ALCALDÍA MAYOR, IVÁN DAVID MARGUEZ informa que se ha hecho seguimiento al proyecto de Acuerdo y en las reuniones de la comisión, encontrando que hay un cambio sustancial frente al proyecto y a las proposiciones sustitutivas iniciales, se ha retirado la mención a la prohibición, la cual no se podía realizar por ley y por competencias del Concejo y la Administración, entonces el impedimento ha sido sorteado.

El concepto que va a dar es sobre la proposición sustitutiva de la comisión accidental en el marco de las normas, el título y el objeto ha sido cambiado para promover una transición, el artículo 2 hay dos mandatos, en primer lugar, es priorizar el accionar en las entidades públicas, por lo tanto, no hay desborde de las competencias. La limitación se da únicamente a las entidades distritales y no se habla del sector privado y el artículo 4 de la ley 670 establece la competencia en cabeza de la Administración, entonces el cambio es importante.

El artículo 3 se quitó el establecimiento directo sobre la competencia para limitar los temas, no obstante, hay otro cambio que es formular unos lineamientos en cabeza de la Administración, entonces se ha subsanado las preocupaciones que había, además se coloca que se debe haber unos presupuestos técnicos y el Concejo establece una participación de los sectores que se pueden ver afectados.

La Comisión intersectorial existe por eso no tienen objeción, mientras que el artículo 5 es importante para Desarrollo Económico que no son nuevas, es decir que se enmarcan en las competencias del sector. El artículo 6 tiene competencia del Concejo, los demás artículos tanto las acciones preventivas y seguimiento y control se enmarcan en las competencias del Concejo y de la Alcaldesa.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN manifiesta que recibió observaciones de diferentes sectores que quedan absueltas en el informe de la Comisión Accidental en temas como la fauna silvestre y la transformación productiva, entonces se resuelven las inquietudes con la intervención del representante de la Administración. Considera que el parágrafo está mal redactado.

El Honorable Concejal MARTIN RIVERA ALZATE indica que el Acuerdo 808 de 2021 que prohíbe progresivamente los plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito y otro Acuerdo 811 de 2021 sobre el acceso tecnológico es específico en los años en que se puede adquirir la flota, entonces en este proyecto de Acuerdo en estudio se puede limitar a la Administración Distrital la adquisición pirotécnica, complementa así la intervención del Subsecretario Jurídico de la Alcaldía Mayor.

EL PRESIDENTE Solicita a la Secretaria informar el estado de las ponencias.

LA SECRETARIA informa que se radicaron dos ponencias dentro del término legal, la conclusión del Concejal Pedro Julián López Sierra es: "Teniendo en cuenta, el análisis jurídico, desde el punto de vista constitucional, legal y normativo sobre el tema, así como la competencia que le asiste al Concejo de Bogotá de regular esta materia y lo expresado a lo largo de esta ponencia, rindo **PONENCIA NEGATIVA** al Proyecto de Acuerdo N° 262 de 2021" y la Conclusión de la ponencia del Concejal Martín Rivera Alzate es:

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Acuerdo Distrital 741 de 2019, rindo **PONENCIA POSITIVA CON MODIFICACIONES** al proyecto de acuerdo 116 de 2021 *"Por el cual se desincentiva la distribución, venta y uso de artículos pirotécnicos por particulares y se prohíbe su adquisición y uso en las entidades del distrito capital"*

EL PRESIDENTE somete a consideración la ponencia negativa de conformidad al Reglamento Interno,

A SECRETARIA informa que se registran catorce (14) votos, en consecuencia, no ha sido aprobada la ponencia negativa.

El Honorable Concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA explica que voto negativamente la ponencia debido a que se fortaleció el articulado y propone que el artículo 2 quede el término propenderá.

EL PRESIDENTE somete a consideración la ponencia positiva, abre la votación nominal.

LA SECRETARIA informa que se registran trece (13) votos, en consecuencia, ha sido aprobada la ponencia positiva.

EL PRESIDENTE si se encuentra una proposición sustitutiva radicada

LA SECRETARIA informa que están radicadas tres proposiciones sustitutivas, una radica por los concejales autora, el ponente Martín Rivera y Celio Nieves, inicialmente estaba firmada por el Concejal Jorge Luis Colmenares, quien mediante correo retiro la firma. Otra del Concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla y otra de los Concejales Sara Jimena Castellanos y Pedro Julián López.

EL PRESIDENTE indica que se leerá la primera proposición sustitutiva radicada y le solicita a los Honorables Concejales escuchar las modificaciones propuestas, si se sienten identificados entonces se retiraría las demás proposiciones. Por lo tanto, se puede votar los artículos que no tienen modificaciones. Si continúan con las proposiciones sustitutivas se tendrían que negar porque no puede haber proposición sustitutiva de la sustitutiva de conformidad con el Reglamento Interno.

LA SECRETARIA lee la proposición sustitutiva del articulado del proyecto de Acuerdo 262 de 2021, radicada por los Honorables Concejales Martin Rivera Alzate, Andrea Padilla Villarraga y Celio Nieves Herrera.

EL PRESIDENTE solicita a los concejales que manifiesten cuales artículos deben excluirse de la votación en bloque de la proposición sustitutiva.

El Honorable Concejal ponente MARTÍN RIVERA ALZATE informa que los artículos 1,2,3,4, 8.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA solicita excluir el artículo 5.

EL PRESIDENTE informa que entonces se votarán en bloque los artículos 6 y 7.

EL PRESIDENTE dispone leer el título

LA SECRETARIA da lectura.

EL PRESIDENTE pone en consideración el título en votación nominal.

LA SECRETARIA informa que se registran trece (13) votos, en consecuencia, se aprobó el título de la proposición sustitutiva.

EL PRESIDENTE informa que la Concejala Sara Jimena Castellanos solicitó la venia para retirarse para atender cita médica familiar.

EL PRESIDENTE pone en consideración las atribuciones en votación nominal.

LA SECRETARIA informa que se registran doce (12) votos, en consecuencia, se aprobaron las atribuciones de la proposición sustitutiva.

EL PRESIDENTE pone en consideración los artículos 6 y 7 en bloque en votación nominal.

LA SECRETARIA informa que se registran trece (13) votos, en consecuencia, se aprobaron los artículos 6 y 7 de la proposición sustitutiva.

EL PRESIDENTE Pregunta a los Concejales cuál es la adición o supresión que solicitan al artículo 1, debido a que de conformidad al Reglamento no puede existir proposición sustitutiva de la sustitutiva.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA expresa que se va a pronunciar una sola vez sobre todas las modificaciones que propone al articulado. El proyecto de Acuerdo busca disminuir la contaminación auditiva y ambiental que produce la pirotecnia, es decir que apunta a desincentivar la pirotécnica, no prohibirla toda, por eso se debe hablar de bajo impacto y alto impacto en los artículos 1, 3 y 5.

La Honorable Concejala autora ANDREA PADILLA VILLARRAGA responde que entiende el espíritu de la propuesta, no obstante, la ley no establece una diferenciación de bajo o alto impacto ambiental, la ley hace referencia genérica.

EL DIRECTOR LEGAL AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE, CRISTIAN ALFONSO CARVALY precisa que le corresponde a la autoridad ambiental definir el lineamiento, por ese motivo se apoya la utilización del término genérico, adicionalmente con la nueva propuesta se tendría que contratar un estudio técnico.

El Honorable Concejal PEDRÓ JULIÁN LÓPEZ SIERRA solicita suprimir el término “sector privado”

La Honorable Concejala autora ANDREA PADILLA VILLARRAGA responde que el Concejo no está reglamentando debido a que es una tarea que le corresponde a la Administración. Se incluye la Resolución 4481 de 2006 en el artículo 4 porque se requiere autorización de los Alcaldes.

EL PRESIDENTE solicita leer el artículo 1.

LA SECRETARIA lee el artículo 1 de la proposición sustitutiva.

EL PRESIDENTE somete a consideración el artículo 1 en votación nominal.

LA SECRETARIA informa que se registran doce (12) votos, de los cuales once (11) votos son por el sí y un (1) voto por el no, en consecuencia, se aprobó el artículo 1 de la proposición sustitutiva.

EL PRESIDENTE otorga la palabra para las modificaciones al artículo 2 en términos de adición o supresión, debido a que según el Reglamento Interno no se puede tener proposición sustitutiva de la sustitutiva.

El Honorable Concejal PEDRÓ JULIÁN LÓPEZ SIERRA considera que al utilizar la expresión “solo podrán” se da un mandato de prohibición, que no le corresponde al Concejo, por lo cual se propone excluirla y en cambio colocar, con el fin de incentivar.

La Honorable Concejala autora ANDREA PADILLA VILLARRAGA agradece la propuesta del Concejal Carlos Fernando Galán para el párrafo de este artículo consistente en cambiar el orden de las palabras. Con respecto a la propuesta del Concejal Pedro Julián López, en la intervención del Subsecretario Jurídico de la Alcaldía Mayor se aclaró que el Concejo tiene competencia en ese aspecto.

EL REPRESENTANTE DE FENALPI, ANDRÉS CARVAJAL considera que puede quedar si se aclara que son elementos pirotécnicos de entretenimiento.

El Honorable Concejal ponente MARTÍN RIVERA ALZATE explica que en el artículo 3 se incluye el término pirotécnico y allí se dan los lineamientos, por lo tanto, no es necesario incluirlo en el artículo 2.

EL PRESIDENTE dispone leer el artículo 2.

LA SECRETARÍA lee el artículo 2 con la modificación del cambio en las palabras.

EL PRESIDENTE pone en consideración el artículo 2 en votación nominal.

LA SECRETARIA informa que se registran diez (10) votos, de los cuales ocho (8) fueron por el Sí y dos (2) votos por el no, en consecuencia, se aprobó el artículo 2 de la proposición sustitutiva, con el cambio de orden en las palabras del párrafo.

El Honorable Concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, explica voto, manifiesta que acompaña la mayoría de los artículos del proyecto de Acuerdo, sin embargo, como le explicó a la autora este artículo no lo puede acompañar.

EL PRESIDENTE otorga la palabra para las modificaciones al artículo 3 en términos de adición o supresión, debido a que según el Reglamento Interno no se puede tener proposición sustitutiva de la sustitutiva.

La Honorable Concejala autora ANDREA PADILLA VILLARRAGA acoge la propuesta del Honorable Concejal Nelson Cubides para incluir el numeral 3, es decir que el actual numeral 3 pasaría a ser el 4. Lee la propuesta.

EL PRESIDENTE dispone leer el artículo 3.

LA SECRETARIA lee el artículo 3 con la adición propuesta.

EL PRESIDENTE somete a consideración el artículo 3 en votación nominal.

LA SECRETARIA informa que se registran nueve (9) votos por el sí, en consecuencia, se aprobó el artículo 3 de la proposición sustitutiva con proposición aditiva.

EL PRESIDENTE otorga la palabra para las modificaciones al artículo 4 en términos de adición o supresión, debido a que según el Reglamento Interno no se puede tener proposición sustitutiva de la sustitutiva. Al no existir propuestas dispone leer el artículo 4.

LA SECRETARIA lee el artículo 4.

EL PRESIDENTE somete a consideración el artículo 4 en votación nominal.

LA SECRETARIA informa que se registran nueve (9) votos por el sí, en consecuencia, se aprobó el artículo 4 de la proposición sustitutiva con proposición aditiva.

EL PRESIDENTE otorga la palabra para las modificaciones al artículo 5 en términos de adición o supresión, debido a que según el Reglamento Interno no se puede tener proposición sustitutiva de la sustitutiva.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN expresa su preocupación por que se aprueban Acuerdos sin colocar términos y entonces no tienen implementación, por eso propone incluir una figura que coloque plazos a la Administración para la presentación del plan concreto de apoyo a este sector y un párrafo 2.

La Honorable Concejala autora ANDREA PADILLA VILLARRAGA considera pertinente la propuesta, pero pregunta si hay delegado de la Secretaría de Desarrollo Económico para que se pronuncie.

EL PRESIDENTE llama al delegado de la Secretaría de Desarrollo Económico, al no contestar, dispone leer el artículo 5.

LA SECRETARIA lee el artículo 5 con las adiciones solicitadas.

EL PRESIDENTE somete a consideración el artículo 5 en votación nominal.

LA SECRETARIA informa que se registran diez (10) votos por el sí, en consecuencia, se aprobó el artículo 5 de la proposición sustitutiva con proposición aditiva.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA informa que tuvo problemas técnicos, por ese motivo no pudo votar artículos anteriores, deja constancia de su voto negativo para los artículos 1, 2,3.

EL PRESIDENTE otorga la palabra para las modificaciones al artículo 8 en términos de adición o supresión, debido a que según el Reglamento Interno no se puede tener proposición sustitutiva de la sustitutiva.

La Honorable Concejala autora ANDREA PADILLA VILLARRAGA indica que la Concejala Sara Jimena Castellanos solicitó incluir a la Secretaría de Desarrollo Económico en el acompañamiento y seguimiento.

EL ASESOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO, CARLOS ALONSO LUCIO manifiesta que la entidad no tiene función de control o vigilancia.

El Honorable Concejal MARTÍN RIVERA ALZATE considera que es una industria consolidada, por ello el representante de FENALPI ha sido fundamental para llegar a tener el articulado, están 5.000 familias, por lo tanto, es indispensable que la Secretaría de Desarrollo Económico debe hacer un acompañamiento integral.

EL ASESOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO, CARLOS ALONSO LUCIO acepta en términos de acompañamiento.

EL PRSIDENTE dispone leer el artículo 8.

LA SECRETARIA lee el artículo 8 con la adición.

EL PRESIDENTE somete a consideración el artículo 8 en votación nominal.

LA SECRETARIA informa que se registran nueve (9) votos por el sí, en consecuencia, se aprobó el artículo 8 de la proposición sustitutiva con proposición aditiva.

EL PRESIDENTE dispone leer el artículo 9.

LA SECRETARIA lee el artículo 9, vigencia.

EL PRESIDENTE somete a consideración el artículo 9 en votación nominal.

LA SECRETARIA informa que se registran once (11) votos por el sí, en consecuencia, se aprobó el artículo 9 de la proposición sustitutiva

EL PRESIDENTE somete a consideración la ratificación del proyecto de Acuerdo. 262 de 2021 y el deseo que pase a segundo debate vía chata para los Concejales que se encuentren en la virtualidad y presencialmente para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que se registran diez (10) votos, seis (6) via chat y cuatro (4) de manera presencial, en consecuencia, se ratifica la aprobación del proyecto de Acuerdo 262 de 2021 y el deseo que pase a segundo debate en la Plenaria.

La Honorable Concejala autora ANDREA PADILLA VILLARRAGA agradece a todos los aportes dados para el articulado y destaca que fue mejorado con respecto a la propuesta inicial.

EL PRESIDENTE dispone leer el siguiente punto del orden del día.

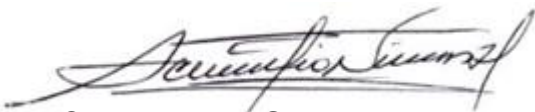
6.. COMUNICACIONES Y VARIOS

EL PRESIDENTE pregunta si hay comunicaciones

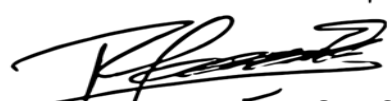
LA SECRETARIA informa que no tiene comunicaciones radicadas.

EL PRESIDENTE levanta la sesión donde se aprobó en primer el debate el proyecto de Acuerdo 262 de 2021.

LA SECRETARIA informa que, siendo las 2:33 p.m., del 12 de agosto de 2021 se levanta la sesión.



CELIO NIEVES HERRERA
Presidente



RUTH YANED VARGAS RICO
Subsecretaria de Despacho

Elaboró: Gloria Inés Cely
Revisó: Ruth Yaned Vargas Rico.